

ACTA DE EVALUACION DE LA CONVOCATORIA LICITACION EMELCE 012 DE 2018.

En Inírida a los seis (6) días del mes de junio de 2018, se reunieron los miembros del comité de evaluación de la empresa EMELCE, designados mediante decisión empresarial, con la finalidad de realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas presentadas en el proceso de selección LICITACION PUBLICA EMELCE N° 012 de 2018, de conformidad con lo dispuesto por los pliegos de condiciones.

1. GENERALIDADES

1.1. OBJETO Y ALCANCE

Objetivo general.

En ejercicio de éste objeto se requiere contratar el Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos para la camioneta NISSAN FRONTIER 2013 de la empresa. Esto debido a que desde el momento de su adquisición no se le han realizado atención en materia mecánica. Este vehículo debe cumplir con las normas operativas acordes, ya que su eficiente desempeño es necesario para las actividades operacionales de la empresa.

1.2. AUTORIZACION

Esta contratación fue autorizada por el Gerente General de la empresa mediante decisión empresarial N° 069 de fecha 31 de mayo de 2018.

1.3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto para la realización de las actividades objeto del presente pliego es de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$5.339.872.00) M/CTE.**, este presupuesto incluye el IVA.

1.4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para la ejecución del presente proceso de contratación EMELCE ha expedido la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP
000166 del 22 de mayo de 2018

1.5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo establecido por EMELCE es de CINCO (5) días.

2. PRESENTACION DE PROPUESTAS

Se deja constancia que de conformidad con el acta de cierre de fecha CINCO (5) de JUNIO de 2018, se recibió una (1) propuesta presentada por la empresa COMERCIAL MARINA DEL ORIENTE SAS, NIT 900498855-2, REPRESENTADA LEGALMENTE POR MARIA CRISTINA DIAZ RODRIGUEZ CC 39.719.462

3. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con el pliego de condiciones se procede a la verificación de los requisitos habilitantes para efectos de determinar si es admisible, o si, en el evento de no serlo en principio, hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en los Pliegos de Condiciones de la presente licitación, así:

3.1 EVALUACIÓN JURÍDICA Y DOCUMENTAL

Documento	Cumple	No cumple
Propuesta firmada – carta de presentación anexo 1	X	
Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio	X	
Certificado de pago de aportes salud y pensión	X	
Certificado antecedentes penales, disciplinarios y fiscales	X	
Copia del RUT	X	
Propuesta económica Anexo 2	X	
Presentación copia cedula	X	

Admisible

4. EVALUACIÓN PROPUESTAS

Calle 29 No. 7-94 Barrio La primavera II Etapa TEL: (098) 5656838 y Celulares 3108519064- 3105553964

Página Web www.emelcesa.com E-mail: gerencia@emelcesa.com
 Inírida Guainía Colombia

La empresa adjudicara el contrato al oferente con el precio más bajo, siempre y cuando cumpla su oferta con las condiciones técnicas.

Se tiene que la empresa COMERCIAL MARINA DEL ORIENTE SAS, NIT 900498855-2, REPRESENTADA LEGALMENTE POR MARIA CRISTINA DIAZ RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.719.462, como único oferente, presenta propuesta por la suma de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS (\$5.318.000) M/LEGAL**, precio que se encuentra dentro del presupuesto de la entidad destinado para esta contratación, por lo cual se cumple con lo establecido en el factor de adjudicación.

Teniendo en cuenta que se cumple los requisitos habilitantes, y el precio se encuentra dentro de los precios del mercado y dentro del presupuesto destinado para ello, este comité recomienda adjudicar el proceso de licitación 012 de 2018 a la empresa COMERCIAL MARINA DEL ORIENTE SAS, NIT 900498855-2, REPRESENTADA LEGALMENTE POR MARIA CRISTINA DIAZ RODRIGUEZ,.

FIRMAS



ROSA CAÑON YANAVE
Tesorera



NANCY SILVA BUITRAGO
Almacenista



DIANA CAROLINA RIVEROS CHALA
Asesor Externo